INDICADORES DE GESTIÓN
PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LA MICROEMPRESA DEL ESTADO CARABOBO

CIDPyMESMicro EN CIFRAS

El Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Y La Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Carabobo, Venezuela, muestra sus indicadores de gestión, comparando con la escala de valor según el rango de desempeño establecido en el del Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC).

4.- ÍNDICADORES DE GESTIÓN: estadísticas

Los indicadores de eficacia de gestión específicos para el Centro, un total siete (7) indicadores necesarios, a fin de obtener una visión global de los avances de objetivos, proyectos, aplicándole la escala de valor según el rango de desempeño establecido en el del Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC)

1. Gestión del conocimiento de tutorías
2. Gestión del conocimiento para línea 1,
3. Gestión del conocimiento para línea 2,
4. Gestión del conocimiento para línea 3.
5. Gestión del conocimiento para línea 4,
6. Gestión del conocimiento de publicaciones tipo A
7. Gestión del conocimiento de publicaciones tipo B

GC= (TA/ TE) x 100 Donde: GC: Gestión del conocimiento, TA: Total de actividades o proyectos Alcanzado. TE: Total de actividades o proyectos Esperado según CDCH-UC.

Cuadro N° 3. Gestión del conocimiento de tutorías

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	REGLAMENTO DEL CDCH-UC, EXIGE:
Número de Tutoría de Tesis Pregrado	7	2		4	
Número de Tutoría de Tesis Postgrado	5	6	5	17	1
TOTAL Número de TUTORIAS	12	8	5	21	5

Gestión del conocimiento tutorías	240,00%	160,00%	100,00%	420,00%	

Fuente: Elaboración propia. CIDPyMESMicro (2018).

El centro de investigación da cumplimiento a la meta establecida, en atención a los artículos 59, 60, y 50, literal d, del Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC) los cuales establecen la meta de Tutoría, a cargo de algún(os) miembro(s) del Centro de, mínimo, cinco trabajos de grado en desarrollo o aprobados en los últimos tres años, de los cuales, al menos, uno de ellos debe ser de postgrado.

Cuadro N° 4. Gestión del conocimiento para línea 1:
Estudios Teóricos y de Aplicación para la Producción de Conocimiento en las Ciencias Administrativas, Económicas y Contables: Nuevos Paradigmas Gerenciales.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	REGLAMENTO DEL CDCH-UC, EXIGE:
Número de Proyectos de Investigación por línea de investigación: línea 1	4	7	3	6	1
Gestión del conocimiento para línea 1	400,00%	700,00%	300,00%	600,00%	

Fuente: Elaboración propia. CIDPyMESMicro (2018).

El centro de investigación da cumplimiento a la meta establecida, atendiendo a los artículos 50, literal c, del Reglamento CDCH-UC, sobre la existencia de, al menos, un (1) proyecto de investigación por cada línea de investigación.

Cuadro N° 5. Gestión del conocimiento para línea 2:
Gestión de la Pequeña, la Mediana y la Micro Empresa.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	REGLAMENTO DEL CDCH-UC, EXIGE:
Número de Proyectos de Investigación por línea de investigación: línea 2	6	5	3	11	1
Gestión del conocimiento para línea 2	600,00%	500,00%	300,00%	1100,00%	

Fuente: Elaboración propia. CIDPyMESMicro (2018).

El centro de investigación da cumplimiento a la meta establecida, en atención a los artículos 50, literal c, del Reglamento CDCH-UC, sobre la existencia de, al menos, un (1) proyecto de investigación por cada línea de investigación.

Cuadro N° 6. Gestión del conocimiento para línea 3:
Epistemología de las Ciencias Administrativas.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	REGLAMENTO DEL CDCH-UC, EXIGE:
Número de Proyectos de Investigación por línea de investigación: línea 3	1		1	4	1
Gestión del conocimiento para línea 3	100,00%	0,00%	100,00%	400,00%	

Fuente: Consejo de Administración del CIDPyMESMicro (2018).

El centro de investigación da cumplimiento a la meta establecida, atendiendo a los artículos 50, literal c, del Reglamento CDCH-UC, sobre la existencia de, al menos, un (1) proyecto de investigación por cada línea de investigación.

Cuadro N° 7. Gestión del conocimiento para línea 4:
La estructura y cultura empresarial como factor estratégico y la Competitividad, en el nuevo entorno organizacional.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	REGLAMENTO DEL CDCH-UC, EXIGE:
Número de Proyectos de Investigación por línea de investigación: línea 4	6	1		10	1
Gestión del conocimiento para línea 4	600,00%	200,00%	0,00%	1000,00%	

Fuente: Elaboración propia. CIDPyMESMicro (2018).

El centro de investigación da cumplimiento a la meta establecida, atendiendo a los artículos 50, literal c, del Reglamento CDCH-UC, sobre la existencia de, al menos, un (1) proyecto de investigación por cada línea de investigación.

Cuadro N° 8. Gestión de publicaciones Tipo A.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	REGLAMENTO DEL CDCH-UC, EXIGE:
Número de publicaciones en Revistas TIPO A, según Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la UC	6	3	4		4
Gestión del conocimiento de publicaciones tipo A	150,00%	100,00%	100,00%	0,00%	

Fuente: Elaboración propia. CIDPyMESMicro (2018).

El centro de investigación da cumplimiento a la meta establecida, atendiendo a los artículos 59 y 60 del Reglamento CDCH-UC, sobre la productividad acumulada de seis (6) publicaciones, de las cuales un mínimo de cuatro (4) deberán ser Tipo A, durante el período objeto de la evaluación, es decir 4 años.

Cuadro N° 9. Gestión de publicaciones Tipo B y C.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	REGLAMENTO DEL CDCH-UC, EXIGE:
Número de publicaciones en Revistas TIPO B y TIPO C, según Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la UC	6	5	12	22	2
Gestión del conocimiento de publicaciones tipo B y C	250,00%	250%	600,00%	1100%	

Fuente: Elaboración propia. CIDPyMESMicro (2018).

El centro de investigación da cumplimiento a la meta establecida, en atención a los artículos 59 y 60 del Reglamento CDCH-UC, sobre la productividad acumulada de seis (6) publicaciones, de las cuales un mínimo de cuatro (4) deberán ser Tipo A, durante el período objeto de la evaluación (4 años para un Centro) y como mínimo serian 2 publicaciones tipo B y C.